



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - NIEVAS Tribunal

VISTO:

Que el Sr. Licenciado en Enfermería SERGIO ROLANDO NIEVAS (DNI N° 23209539), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Licenciado en Enfermería SERGIO ROLANDO NIEVAS realizó el trabajo titulado "Riesgos Psicosociales de la Población de Enfermeros/as Profesionales en Relación a la Calidad de Vida, en los Servicios Penitenciarios de Córdoba. Argentina" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Cristina COMETTO, la Co-Dirección del Dr. Vladimir ALVARADO MUÑOZ y la Comisión de Seguimiento integrada por las Sras. Prof. Dras. Fabiana GÓMEZ y Silvina SERRA;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud ha propuesto un tribunal de tesis;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Silvina SERRA, José María PALACIOS y Silvina MALVAREZ como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Licenciado en Enfermería SERGIO ROLANDO NIEVAS (DNI N° 23209539).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

